

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 359/2017**

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**  
**JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**DE : RUBÉN VERDUGO CASTILLO**  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.**

**FECHA : 16 de junio de 2017**

---

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-060-2016, por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que "Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica", la Ilustre Municipalidad de Valdivia presentó un Programa de Cumplimiento con fecha 22 de diciembre de 2016, al que esta División solicitó incorporar observaciones, primero mediante Res. Ex. N° 3/ROL D-060-2016, de fecha 10 de enero de 2017, y luego mediante Res. Ex. N° 5/ROL D-060-2016, de fecha 20 de febrero de 2017.

Al respecto, con fecha 2 de febrero de 2017, la Ilustre Municipalidad de Valdivia presentó un Programa de Cumplimiento refundido, incorporando las observaciones indicadas en la Res. Ex. N° 3/ROL D-060-2016, para posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2017, presentar un nuevo Programa de Cumplimiento refundido, incorporando las observaciones indicadas mediante Res. Ex. N° 5/ROL D-060-2016. Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio, mediante Resolución Exenta N° 7/Rol D-060-2016, de 25 de mayo de 2017. En este sentido, con fecha 9 de junio de 2017, la Ilustre Municipalidad de Valdivia remitió el Programa de Cumplimiento con dichas correcciones incorporadas.

En razón de lo anterior, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por la Ilustre Municipalidad de Valdivia y sus Anexos, así como la Resolución Exenta N° 7/ROL D-060-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto que su División efectúe el análisis y fiscalización del Programa de Cumplimiento, de forma tal de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



*[Handwritten signature]*  
LMM/AMBA  
C.C.

División de Sanción y Cumplimiento.